

Santiago, 7 de Marzo, 2014

Gerencia General N° 041

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins # 1449**  
**Presente**

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas 2014

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, informamos a Ud. que el Directorio de Empresa Nacional de Electricidad S.A., de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía, ha convocado a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Abril de 2014, a las 15:00 horas a celebrarse en el Estadio del Grupo Enersis, ubicado en Calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, Santiago.

Dicha Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los Directores;
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2014;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;



10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y;
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Ramiro Alfonsín Balza**  
Sub Gerente General



c.c.:      Bolsa Comercio de Santiago  
                 Bolsa Electrónica de Chile  
                 Bolsa Corredores de Valparaíso  
                 Comisión Clasificadora de Riesgo  
                 Representante Tenedores de Bonos Locales